



Constancia Secretarial. 19 de mayo de 2021. A despacho del señor Juez informándole que la apoderada judicial de la parte demandante aporta escrito comunicando que reporta los abonos realizados por el demandado JAMES RODRIGO RIVERA VALENCIA de la siguiente manera: En junio 18 de 2020 por \$4.100.000, en julio 15 de 2020 por \$31.900.000, en octubre 05 de 2020 por \$9.022.222, en febrero 02 de 2021 por \$27.272.636 para un total de \$72.294.858. Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle del Cauca, mayo diecinueve (19) de dos mil veintiuno
(2021)

Auto No. 421

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Bancoomeva S.A.

Demandado: James Rodrigo Rivera y otro

Radicación: 76-109-31-03-003-2020-00015-00

De los abonos realizados por el demandado JAMES RODRIGO RIVERA VALENCIA, en la que arroja un total de \$72.294.858, se le pone de presente a las partes, AGREGUESE a los autos y TENGASE en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(firma electrónica)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN
JUEZ

Nvs

Firmado Por:

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

03f4c60b876a88bc5b9df6912e49be63d246becf2b4d3b3978175e1ba38bd1d0

Documento generado en 19/05/2021 11:23:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>